

TERMINOS DE REFERENCIA

SERVICIOS DE ASISTENCIA TECNICA EN OCEANOGRAFÍA PESQUERA Y ACÚSTICA EN EL MARCO DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO PESQUERO (FIP) PARA LA PESQUERÍA DE PECES PELÁGICOS PEQUEÑOS CON REDES DE CERCO CON JARETA EN EL ECUADOR

1. ANTECEDENTES

La industria de harina de pescado del Ecuador es el segundo rubro más importante de las exportaciones pesqueras, siendo además parte importante en la cadena de valor acuícola del país. La industria provee a una creciente demanda en el mercado local para la elaboración de alimento balanceado para el cultivo del camarón, uno de los principales rubros de exportación del Ecuador.

Varias empresas de la industria harinera ecuatoriana, asociadas a la Cámara Nacional de Pesquería (CNP), con el apoyo de empresas fabricantes de alimento balanceado, han emprendido un proceso para el mejoramiento de la pesquería de peces pequeños pelágicos. Para el efecto, el 22 de agosto de 2018 suscribieron un “*Memorandum de entendimiento para la implementación del proyecto de mejoramiento pesquero (FIP) para la pesquería de peces pelágicos pequeños con redes de cerco con jareta en el Ecuador*”, el cual involucra mejorar el conocimiento científico de las siguientes especies reportadas en el 95% de los desembarques de la pesquería: *Scomber japonicus*, *Auxis brachydorax*, *Decapterus macrosoma*, *Trichuuris lepturus*, *Opisthonema spp*, *Cetengraulis mysticetus*, *Fistularia spp*, *Etrumeus acuminatus* y *Maemulopsis axillaris*.

El FIP denominado *Small Pelagics Sustainability* opera actualmente bajo el Improve Programme del estándar IFFO RS, para ingredientes marinos, con un horizonte de implementación de 5 años.

En el plan de acción del FIP contempla la conformación de un grupo de investigación, conformado por profesionales de alto perfil técnico que coordine acciones junto con el Programa de Pelágicos Pequeños del Instituto Nacional de Pesca (INP) para mejorar el conocimiento del estado de explotación de los recursos de la pesquería, como parte del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional para el desarrollo del Proyecto de mejoramiento pesquero (FIP) para la pesquería de peces pelágicos pequeños con redes de cerco con jareta en el Ecuador, suscrito el 5 de noviembre de 2018 entre la CNP y el INP.

Por lo expuesto, se requiere la contratación de servicios de asistencia técnica en los términos expuestos a continuación.

2. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Brindar asistencia técnica para la implementación de mejoras en Oceanografía Pesquera y Acústica como soporte a las investigaciones requeridas para el FIP.

3. ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN

- Analizar y validar ecotrazos provenientes de las campañas de investigación hidroacústica
- Obtener información satelital de variables oceanográficas y atmosféricas
- Administrar bases datos con información provenientes del post procesamiento de datos acústicos
- Analizar y preparar información científico-técnica necesaria para la certificación IFFO RS
- Capacitar a la tripulación en obtención de datos ambientales y oceanográficos

- Capacitar en el manejo de plataformas digitales de información oceanográfica.
- Las demás establecidas por el coordinador del FIP en el marco de los objetivos del proyecto.

4. PRODUCTOS ESPERADOS

1. Informe y reporte técnico respecto a las observaciones en la pre evaluación y en los objetivos específicos del proceso de toma de decisiones en manejo pesquero.
2. Informes del Plan de crucero acústico
3. Informe ejecutivo de las campañas acústicas
4. Informe sobre distribución y abundancias de pelágicos pequeños a través de métodos acústicos
5. Proyecto de mejora de capacidades dirigidos a gerentes, jefes de flota, capitanes y demás miembros de la Cámara Nacional de Pesquería
6. Personal FIP-INP capacitado en temas oceanográficos.

5. PERFIL REQUERIDO

Podrán aplicar a la presente propuesta personas naturales que cumplan los siguientes requisitos:

Área de conocimiento: Oceanografía, Hidroacústica, Formulación de proyectos, Cruceros de investigación, evaluación de pesquerías. Deseable título de cuarto nivel en las áreas de conocimiento de interés.

Experiencia mínima: 1 año

Habilidades y calificaciones profesionales:

- Habilidades matemáticas y estadísticas para el manejo de herramientas de análisis geoespacial, programación y de oficina:
 - Q-Gis
 - Arcgis
 - ODV
 - Surfer
 - R Studio
 - Matlab
 - Octave
 - Linux
 - Microsoft office
- Capacidad de utilizar una amplia variedad de equipos y tecnología en oficina y trabajo de campo:
 - Manejo de equipos oceanográficos (CTD, correntómetro, salinómetro, refractómetro, etc) con sus respectivos softwares de procesamiento.
 - Manejo de equipos acústicos (ecosonda, sonar, etc) con sus respectivos softwares de procesamiento (ER60, Echoview, etc)
 - Manejo de información satelital en descarga y procesamiento de datos.
 - Capacidad de análisis de datos oceanográficos, acústicos y pesqueros.
- Disponibilidad para trabajar en proyectos de investigación y trabajo de campo
 - Cruceros de investigación pesquera-oceanográfica

- Salidas de campo a diferentes localidades para recopilar y analizar información pesquera-oceanográfica
- Habilidad para trabajar en equipo
- Idiomas: Español e inglés técnico.

6. DURACIÓN Y LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

La asistencia técnica tendrá una duración de 12 meses calendario, con posibilidades de ampliación en el marco de los objetivos del proyecto.

La sede del proyecto y de la prestación del servicio es la ciudad de Guayaquil, con eventuales movilizaciones dentro del territorio nacional según lo demande la implementación del proyecto.

7. COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN

La supervisión del desarrollo de la asistencia técnica estará a cargo del Coordinador del FIP y su Comité de Implementación, en coordinación con el Responsable del Programa de Peces Pelágicos Pequeños del INP.

8. HONORARIOS

El consultor recibirá honorarios profesionales por un valor mensual de USD 1 250.00 (MIL DOSCIENTOS CINCUENTA DÓLARES) más IVA, durante el tiempo de duración de la asistencia técnica, previa presentación de factura e informes de avances o de cumplimiento de los elementos entregables de la asistencia técnica.

El consultor deberá acreditar poseer cobertura de servicios de salud una vez iniciada la prestación de la asistencia técnica. En caso de requerirse gastos adicionales por movilización fuera de la ciudad de Guayaquil, el consultor solicitará autorización al Coordinador del FIP y presentará las facturas de gastos para los respectivos reembolsos.

9. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

La recepción de propuestas será receptada en los siguientes términos:

- Vía correo electrónico dirigido a la dirección de correo electrónico coordinator@smallpelagics.org, con el asunto: CONVOCATORIA SPS – OCEAN 002.
- Se deberá adjuntar:
 - Carta de presentación (máximo 2 páginas) que debe describir las razones profesionales para aplicar, y explicar la relación existente entre la experiencia del profesional y los requerimientos mínimos del servicio requerido.
 - CV profesional que certifique el cumplimiento de los requerimientos profesionales establecidos en los términos de referencia.

Las consultas respecto al alcance de la contratación pueden ser dirigidas a la dirección de correo coordinator@smallpelagics.org.

La recepción de propuestas estará abierta hasta las 12h00 del 10 de mayo de 2019.